ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

C.D: "AQUISICION DE ARCO DE METAL PARA CONTROL DE ACCESO PEATONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA"

En la ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los **26 (veintiséis)** días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en Diosa Astrea entre Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi Barrio Loma Guazú de esta ciudad, estando presentes el **Abg. Oscar Simón Bernal Molinas Encargado de Patrimonio & Suministro, Ariel Vera Machado Interino del Depósito de Patrimonio y Suministro, Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez Técnica de la Sección de Control y Seguimiento, Carlos Aguilera Jefe de la Sección Obras Civiles y la Administradora de Contrato Lic. Perla Agüero de Benítez,** de esta Circunscripción Judicial; a los efectos de proceder a la Recepción de los bienes Adjudicados por **Resolución N° 283/2019 de fecha 12/06/2.019** emanada del Consejo de Administración, de conformidad al **Contrato Nº 028/2019 de fecha 01/07/2.019**, según lo suscripto con la Empresa Contratista **HANDRUG INGENIERIA,** Conforme a las **Nota de Remisión N° 001-001-0000913, Factura de Crédito N° 001-001-0000889 y Nota de Solicitud de pago todas de fecha 26/07/2.019.**

Seguidamente, se procedió a la verificación y recepción definitiva de los bienes adjudicados y de los documentos mencionados precedentemente los cuales corresponden a las siguientes mercaderías detalladas:

Descripción	Cantidad
ARCO DETECTOR DE METAL	02

Lic. Perla Agüero
Dpto. Administrativo Financiero

Certificando que el bien recibido se ajusta a la especificación técnica y cantidad requerida.- - - -